



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜE"

SAN LUIS, 12 SET 2017

VISTO:

El EXP-USL: 8659/15, donde se solicita se llame a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición para proveer un cargo de PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, con destino al AREA N° 7- "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION" con temas relativos a "PRACTICA INTEGRAL DE TELEVISION I", de la carrera LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 17 de Noviembre de 2015, aprobó mediante Resolución N° 292/15-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto por Resolución N° 173/15-CD, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que a fs. 26, obra Resolución N° 198/16, de llamado a inscripción al Lic. Andrés NOIR, efectuado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 81, la Dra. María Gabriela SIMON, jurado titular del presente llamado, presenta nota de Excusación.

Que la Sra. Decana presta acuerdo favorable.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. María Gabriela SIMON y designar al Mag. César Rafael QUIROGA, para que participe como Jurado Titular en el llamado a Concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, con destino al AREA N° 7- "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION" con temas relativos a "PRACTICA INTEGRAL DE TELEVISION I", de la carrera LICENCIATURA EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION.

ARTICULO 2º.- El Jurado Titular quedará compuesto por el Mag. César Rafael QUIROGA -(U.N. de Rio Cuarto), Dr. Claudio Tomás LOBO -(U.N. de San Luis) y la Mag. María Inés CUELLO -(U.N. de San Luis).

ARTICULO 3º.- Notificar al Mag. César Rafael QUIROGA -(U.N. de Rio Cuarto), Dr. Claudio Tomás LOBO -(U.N. de San Luis) y a la Mag. María Inés CUELLO -(U.N. de San Luis, al postulante Lic. Andrés NOIR, al Area N° 7 y al Departamento de Comunicación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

**RESOLUCION DN°
OJG**

829

Emanuel Deluceno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.